



Medellín, 20 de febrero de 2019

Doctor
RICARDO ANTONIO PINEDA TAMAYO
Gerente
ART MÉDICA
CLL 33 N° 74 B 105
Medellín
Teléfono: 4444994
Correo electrónico administrativo@artmedica.com.co

ASUNTO: RESPUESTA A INVITACIÓN A INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONFORMAR LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA DE PACIENTES CON ENFERMEDADES REUMATICAS AUTOINMUNES (ARTRITIS REUMATOIDEA, LUPUS ERITEMATOSO, ESPONDILOARTROPATIAS, ARTRITIS IDIOPATICA JUVENIL, SINDROME DE SJOGREN Y OTRAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN CIE10 RELACIONADAS EN LA TABLA No. 3) QUE INCLUYA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA, LABORATORIOS Y MEDICAMENTOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA PATOLOGÍA, INCLUYE PRESTACIÓN Y DISPENSACIÓN DE TECNOLOGIAS PBS (RESOLUCIÓN 5857 DE 2018 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN) Y PRESTACIÓN DE TECNOLOGIAS NO PBS CON COBRO SEGÚN NORMATIVIDAD, LA COBERTURA REQUERIDA ES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRAS REGIONES EN CASO DE PORTABILIDAD. EN LOS TÉRMINOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y CONTRACTUALES, QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS.

Cordial saludo de parte de Savia Salud EPS,

En respuesta a las observaciones e inquietudes, por ustedes planteadas, referente a las condiciones específicas de la invitación, nos permitimos precisar los siguientes puntos.

1. Pregunta 1

Respecto del alcance de la propuesta y especificaciones del servicio, el parágrafo 1.2 señala que el paquete con todos los servicios incluidos no debe superar el valor de \$230000/por usuario/mes, por lo anterior nos permitimos ilustrar mediante un ejemplo muy básico la insuficiencia de dicho monto para dar alcance a todas las metas que ustedes se proponen.



Actividades	N de pacientes	Meta Savia	N Actividades	Costo promedio mes	Total mes
Biológicos	4000	8%	320	\$2700000	\$864000000
Paquete de medicamentos convencionales	4000	100%	4000	\$42000	\$168000000
Leflunomide PBS	4000	42%	1680	\$33600	\$56448000
Paquete de laboratorio más imágenes convencionales PBS	4000	100%	4000	\$22300	\$89200000
Total hasta este punto	\$1177 648 000 déficit respecto de la oferta realizada por Savia Salud hasta este punto \$257 648 000				
Queda faltando:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión clínica: médicos especialistas en reumatología, médicos generales, químicos farmacéuticos, psicólogos, enfermeros, auxiliares de enfermería, trabajo social. 2. Estructuración de programa de habitantes de calle 3. Soporte administrativo 4. Subsidio de transporte solicitado por Savia Salud EPS 5. Otros medicamentos necesarios en sala de aplicación 6. Costo financiero de riesgo de cartera 					

Como observamos en el cuadro solo la meta para cumplir biológicos del 8%, de por si extremadamente difícil de conseguir, hace que los costos sean muy superiores a los presupuestado por Savia Salud EPS. Para soportar lo anterior remitimos a la tabla de la cuenta de alto costo para Artritis reumatoide donde el porcentaje de biológicos oscila entre el (10,3% Artmedica) y (31,7% IPS especializada) fuente www.cuentadealtocosto.org.

En la misma tabla podemos observar ya un déficit de \$257 648 000 mensuales, sin contar con todo el resto de las actividades solicitadas por Savia Salud EPS, lo cual ahondaría de forma marcada el déficit. Por lo anterior le solicitamos reconsiderar el valor de la oferta para poder garantizar que el proponente califique a la misma.



Respuesta 1

No se acepta la modificación. Se puede prestar el servicio por Interdependencia, se aclara que el valor del paquete incluye solo los medicamentos incluidos en el PBS, que están por fuera de los medicamentos capitados y son específicos para el manejo de las patologías. **Los otros medicamentos no PBS se deben prestar con cobro según lo definido en la normatividad vigente y no está incluido en el valor del paquete.** (Doscientos treinta mil pesos \$230.000 usuario mes).

2. Pregunta 2

Respecto del párrafo 2 (2.15) Características de la EPS/ESE se convoca a tener un programa de atención para el habitante de calle y discapacitado en coordinación con el ente territorial y Savia Salud: tal programa debería estar especificado en su avance actual con el propósito de permitir que los proponentes evaluemos el alcance y los compromisos por asumir respecto de costos y capacidad instalada.

Respuesta 2

Se aclara que la propuesta de intervención debe ser presentada por la IPS Especializada, desde la EPS se realizara el apoyo con la articulación intersectorial.

3. Pregunta 3

(2.21) Se dice que se deberá garantizar la entrega de los medicamentos No PBS que se requieran de acuerdo con la guía de práctica clínica: Es bien sabido las dificultades a las cuales conllevaría la dispensación de dichos medicamentos sin una garantía efectiva de pago, dado su elevadísimo costo y los costos diferenciales respecto a las tecnologías PBS, lo que obligaría a un acuerdo tripartito en donde el Ente territorial se comprometa de forma explícita a cumplir los acuerdos de pago. Igual condición es aplicable a la solicitud de medicamentos de marca y otros insumos.

Respuesta 3



Respuesta Savia Salud EPS

La IPS ofertara los medicamentos objeto del programa teniendo en cuenta la normatividad vigente, tarifas y regulación tanto para medicamentos incluidos en el PBS como los NO PBS, con el fin de que se le garantice al paciente entregas oportunas y evitar descompensaciones y hospitalizaciones por falta de entregas de medicamentos, esto favorece la gestión del programa.

4. Pregunta 4

Respecto de criterios administrativos para la gestión del programa, en el párrafo (4.15) señala que la IPS debe garantizar la asistencia del usuario incluyendo el traslado del mismo a la consulta presencial, incluido subsidio de transporte en caso de ser requerido, dicho párrafo va ligado a la oferta económica a todas luces insuficiente para cubrir este requerimiento.

Respuesta 4

Se aclara que lo descrito en el ITEM 4.15 La IPS/ESE debe garantizar la asistencia del usuario a la consulta presencial, lo que incluye el traslado del mismo y/o el empleo de tecnologías tales como telesalud, para sitios muy alejados, siempre y cuando las condiciones del usuario lo permitan.

Se acepta modificación así el ITEM 4.15: La IPS/ESE debe garantizar la asistencia del usuario a la consulta, lo que incluye el empleo de tecnologías tales como telesalud, para sitios muy alejados, siempre y cuando las condiciones del usuario lo permitan.

5. Pregunta 5

Respecto de indicadores, se propone por parte de Savia Salud EPS, en indicadores de farmacoseguridad (párrafo 5.2) tener un 90% de gestión de farmacovigilancia, 95% de la asistencia a las consultas programadas, adherencia al programa del 90% y una inasistencia global a las estrategias del programa menor al 1%: dichas metas si bien es cierto son ambiciosas y muy loables, jamás en toda la literatura médica disponible se han reportado resultados similares, por lo cual sugerimos reevaluar dichas metas y no hacer del programa un objeto de glosas irresolubles para cualquier prestador de los servicios solicitados.



En el mismo Parágrafo en cuanto a las metas clínicas, mantener una estancia hospitalaria menor a 5 días es una meta que depende de quien realice la gestión clínica intrahospitalaria y no del prestador ambulatorio objeto de la convocatoria.

Si bien la meta de mortalidad inferior al 1% parece razonable, es muy difícil que un prestador se comprometa a cumplirla con contratos de vigencias de solo un año, por lo cual solicitamos reevaluar dicha meta de mortalidad por ser un desenlace de largo plazo.

Solicitamos se haga claridad de manera explícita en la propuesta si las ofertas económicas que superen el valor de \$230.000/paciente/mes, no serán tenidas en cuenta.

Respuesta 5

En relación con los indicadores de farmacoseguridad se explica lo siguiente:

Con respecto a la gestión de farmacovigilancia, la meta está relacionada con que el 90% de los eventos adversos y PRUM detectados sean analizados y se defina un plan de acción que es uno de los objetivos de un programa de farmacovigilancia por lo que se considera retadora pero cumplible.

En relación con las metas clínicas la estancia hospitalaria hace parte de las metas de la cuenta de alto Costo y se acepta retirarla de la invitación, ya que su control no pertenece al ámbito ambulatorio.

No se acepta la modificación del indicador de mortalidad inferior al 1%.

Solicitamos se haga claridad de manera explícita en la propuesta si las ofertas económicas que superen el valor de \$230.000/paciente/mes, no serán tenidas en cuenta.

Se aclara que las propuestas que presenten un mayor valor al descrito no serán tenidas en cuenta.

Cordialmente

JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ
Gerente

Proyecto: Isabel Betancur	Reviso: Esperanza Peñaranda David Mejía Zapata	Aprobó: Carlos Enrique Cárdenas
Directora de riesgo en salud	Coordinadora de Contratación Dirección acceso servicios de salud	Subgerente de salud

